



NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Presidenta y Representante Legal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en atención al oficio No. 8131/2023 relacionado con el expediente 880/2023, tramitado en el Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre **ROBERTO ALVARADO CASTREJÓN**, por el que se solicita se publique el EDICTO emitido en dicho juicio en la página electrónica de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de manera íntegra, por tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, Apartado B y 48, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 5 fracción XXIX, 7, fracción I, 12, fracciones I y, XXII y 32 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, y 1, 5, 32, fracción I, 34 y 35 fracciones II y XXXI del Reglamento Interno de este Organismo; procedo a dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se publique el presente Acuerdo, así como el Edicto emitido en el expediente 880/2023 que tramita el Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre **ROBERTO ALVARADO CASTREJÓN**, en el sitio de Internet <https://cdhcm.org.mx/>, de manera íntegra, por tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno.

SEGUNDO.- Déjese constancia de la publicación de mérito.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que, en tiempo y forma, comunique al Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Familiar de la Ciudad de México la atención brindada a la solicitud que formuló.

CUMPLASE

Ciudad de México a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ,
Presidenta y Representante Legal
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

AVISO.

En los autos en vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA diligencias de DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a efecto de que se declare la ausencia de ROBERTO ALVARADO CASTREJON, RADICADO ANTE EL JUZGADO VIGÉSIMO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO con número de expediente 880/2023 SECRETARÍA "B", LA C. JUEZ DICTO UN AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS y VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS; llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico para que, en el plazo de QUINCE DÍAS desde la última fecha de publicación de los edictos en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, se apersonen en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de ROBERTO ALVARADO CASTREJON.

CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL
JUZGADO VIGÉSIMO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



LICENCIADA LETICIA MÉNDEZ CRUZ

